FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2022

Teniente coronel
NAILY AKID GANEM HERNÁNDEZ
Segundo comandante CACOM-1
Fuerza Aérea Colombiana
Puerto Salgar – Cundinamarca

Asunto: Evaluación jurídica. Proceso de Mínima Cuantía No. **017-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM 3117-2022.**

Cordial saludo:

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No. 017-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM 3117-2022.**, con objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS (ECOGRAFÍA) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.".** Encontrándose en término para la evaluación y como miembro del comité jurídico, presento evaluación jurídica conforme a los parámetros del Cuestionario numeral 1 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del Secop II.

Proponente:
Diagnostimed S.A
Nit: 830.514240-9
Representante Legal:
Claudia Patricia Orozco Valencia

1. CAPACIDAD JURÍDICA Objeto de verificación por parte del Comité Jurídico.				
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**FOLIOS**	**CONCEPTO**
1.1	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a (30) días calendario anteriores a su	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**

		presentación. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal que suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. • Para el caso de las personas naturales acreditan la capacidad jurídica con la mayoría de edad por medio de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. • Para las personas naturales con establecimientos de comercio deberán allegar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.		
1.2	**TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL expedida por la autoridad correspondiente, en el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal.	**N/A**	**N/A**
1.3	**OBJETO**	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**

		diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.		
1.4	**AUTORIZACIONES**	Para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIONES para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
1.5	**COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**	Si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	**N/A**	**N/A**
1.6	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Fotocopia del documento del representante legal o de quien firma la propuesta.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
1.7	**CÉDULA DE EXTRANJERÍA**	El Representante Legal o de quien firma la propuesta para los casos de oferentes extranjeros. En caso de que no se cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte	**N/A**	**N/A**
1.8	**DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe	**N/A**	**N/A**

		verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		
1.9	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales, de la siguiente manera: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, debidamente firmado. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
2.0	**EXCEPCIÓN, ART. 114-1 ADICIONADO POR LA LEY 1819 DE 2016.**	Verificar si dentro de las excepciones planteadas en la Ley, el oferente se encuentra aplica dentro de las causales de exoneración.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
2.1	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.**	Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**

		proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el “FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES”, dada la imposibilidad de exigir RUP. La Entidad verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual deberá aportar la "MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES". Se deberá anexar los dos formatos.		
2.2	**CONSULTA SISTEMAS DE INFORMACIÓN**	El Ministerio de Defensa–Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Combate No. 1 también revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas; con el fin de verificar que no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas; Conforme a lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de tres (03) años – límite temporal – contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento.”	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
2.3	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	El proponente deberá diligenciar y adjuntar el "formato Compromiso anticorrupción" conforme al modelo anexo.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
2.4	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**	Se debe diligenciar el “formato carta de presentación de la oferta” conforme con el modelo Anexo.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**NO CUMPLE**

2.5	**FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL.**	Se debe diligenciar el “formato pacto expreso de multas y/o clausula penal” conforme al modelo Anexo.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**
2.6	**FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD.**	Se debe diligenciar el "pacto de integridad" conforme al modelo anexo.	**VERIFICADO-DIGITAL**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Este comité jurídico se permite solicitar la subsanación del carácter: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, dicho documento se requiere a mas tardar el día 27 de mayo de 2022, antes de las 14:00 horas.



CAROLINA ISABEL TRIANA PUPO
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, Medidas Correctivas.